



RESOLUCIÓN CS N° 631/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

22 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 17.129/10.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la contratación de dos guardavidas y tres personas para limpieza, los que cumplirán funciones en la pileta de natación de la Dirección de Deportes de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/02 obra nota del Sr. Director de Deportes, Prof. Darío Barrios, informando sobre la necesidad de contar con dos guardavidas especializados y un servicio de pañoleros, con funciones de limpieza general los meses Diciembre 2010 a Febrero 2011 inclusive.

Que a fs. 2 vta., el Sr. Secretaría General aclara que el gasto que demande el pago al personal contratado será solventado con recursos generados por la propia actividad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 290/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2010)

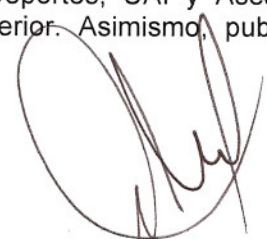
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a realizar la contratación de dos (2) guardavidas y tres (3) personas para limpieza, en condición de autónomos y sin relación de dependencia, los que cumplirán funciones en la pileta de natación de la Dirección de Deportes de esta Universidad, por el período Diciembre 2010 – Febrero 2011 y por los montos consignados a fojas 1 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Deportes, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta